

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58

MECO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio de extracto de convocatoria de becas para libros, para los alumnos de Segundo Ciclo de Educación Infantil de los colegios de Meco, para el curso 2025/2026.

BDNS (Identif.): 829539

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/829539>)

Primero. *Beneficiarios*.—Los alumnos matriculados para el curso 2025/26 en Segundo Ciclo de Educación Infantil en los colegios Gloria Fuertes, San Sebastián o Chester-ton de Meco y que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria aprobada por decreto de la Alcaldía 743/2025, de 21 de abril.

Segundo. *Objeto*.—La financiación de los gastos de libros de texto necesarios para cursar los estudios reglados de Segundo Ciclo de Educación Infantil.

Tercero. *Bases reguladoras*.—La presente convocatoria se regula por la ordenanza municipal de bases reguladoras generales de subvenciones aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Meco, en sesión celebrada el 25 de mayo de 2021, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 136, de 9 de junio de 2021.

Cuarto. *Cuantía*.—Se convoca el procedimiento en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al crédito disponible en la partida presupuestaria 326.48200 de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Meco para 2025, cuyo importe asciende a 45.000 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de presentación de solicitudes es desde el 16 de junio al 30 de septiembre de 2025.

En la Villa de Meco, a 30 de abril de 2025.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/6.933/25)

